



Instituto Latinoamericano
de Estudios de la Familia, A.C.

Informe Técnico acerca de los daños que provoca el abuso sexual en menores de edad

Por: Celia María Flores Hernández
Chihuahua, Chihuahua. México 2009

Los primeros contactos que tuve con personas que habían sido víctimas de abusos sexuales en la infancia, se remontan al año de 1986, cuando incursioné en el ámbito de la Psicología Clínica como auxiliar de la Oficina de Orientación Educativa en el Instituto Tecnológico de Chihuahua; ya que, uno de los subprogramas de tal oficina era la Asistencia Psicológica a los estudiantes.

Ahí pude constatar y trabajar contra los efectos devastadores de estas vivencias que habiendo sucedido muchos años atrás, aún provocaban serias dificultades en los jóvenes consultantes, ya fuera a nivel emocional, cognitivo o comportamental.

Típicamente, los jóvenes planteaban como motivo de consulta dificultades académicas, confusiones sobre su identidad sexo genérica, depresión, crisis de pánico, ideas suicidas (o intentos de suicidio) ansiedad social, estrés postraumático, dificultades de relación con personas del sexo opuesto, disfunciones sexuales, problemas de relación con sus padres o figuras de autoridad, conductas autodestructivas como el alcoholismo, el tabaquismo, la fármacodependencia, o trastornos de la alimentación (anorexia nerviosa, bulimia u obesidad) etc. Y en una sorprendente cantidad de casos, una vez avanzado el proceso terapéutico, surgía la revelación sobre alguna experiencia de abuso sexual vivida durante la infancia, ya fuera intrafamiliar (incluida la incestuosa) o extrafamiliar que no había sido “resuelta” a través de la atención profesional o bien de un ambiente familiar, escolar, religioso o social “resiliente” (La resiliencia familiar se basa en la fortaleza y la habilidad para afrontar y recuperarse de las situaciones difíciles que ofrece la vida. Lo mismo se aplica para el resto de instituciones sociales).

Cuando el sujeto no se había encontrado con ambientes y personas “resilientes”, ni había sido atendido por algún profesional facultado para el abordaje de tales vivencias, sucedía lo que en palabras de Boris Cyrulnik era un **trauma**: *“Imagínese que un niño ha tenido un problema, que ha recibido un golpe, y cuando le cuenta el problema a sus padres (u otros adultos, como maestros, ministros religiosos, médicos, psicólogos, abogados o jueces) y a éstos se les escapa un gesto de disgusto, un reproche. En ese momento han transformado su sufrimiento en un trauma”*



Instituto Latinoamericano
de Estudios de la Familia, A.C.

Con los elementos que aportan las técnicas cognitivas de afrontamiento del estrés, y la terapia conductual acompañé a decenas de estudiantes hacia el cambio resolutivo.

Sin embargo no fue hasta 1997 cuando realizaba mi práctica supervisada como pasante de la Maestría en Terapia Familiar que junto con mi colega Pilar Rivero, tuve contacto con niños y niñas que habían pasado por estas difíciles experiencias.

Se inició así una búsqueda incesante tanto teórica, como metodológica que nos permitiera conocer la naturaleza, los efectos y los modelos de abordaje de los efectos de estas vivencias.

Conocimos y coincidimos en que **el abuso sexual es una forma de violencia interhumana en la que invariablemente existe una diferencia de poder entre el perpetrador y la víctima ya sea de edad, experiencia o posición social y específicamente el abuso sexual a menores es una forma de maltrato infantil.**

Félix López (España, 2000) nos explica que las conductas abusivas pueden implicar o no contacto físico. Pueden consistir en tocamientos de genitales, pechos, coito vaginal, anal u oral o bien, el exhibicionismo, el mostrar material sexualmente explícito como películas o pornografía gráfica, llamadas telefónicas obscenas, etc.

Afirma que los abusos sexuales deben ser definidos a partir de dos grandes conceptos: el de coerción y el de asimetría de edad.

La coerción (con fuerza física, presión o engaño) debe ser considerada, por sí misma, criterio suficiente para que una conducta sea etiquetada como abuso sexual de menor independientemente de la edad del agresor. Por otra parte, la asimetría de edad impide la verdadera libertad de decisión y hace imposible una actividad sexual común, ya que los participantes tienen experiencias, grado de madurez biológica y expectativas muy diferentes. Esta asimetría supone en sí misma un poder que vicia toda posibilidad de relación igualitaria.

Este mismo autor, resume los efectos de la vivencia abusiva a corto plazo (en los dos años siguientes a la agresión) de la siguiente manera:

Hacia el agresor y/o la familia: Desconfianza, miedo, hostilidad, abandono del hogar, conducta antisocial.

Hacia sí mismo: Vergüenza, culpa, estigmatización, baja autoestima.

Tono afectivo: Ansiedad, angustia, depresión.



Instituto Latinoamericano
de Estudios de la Familia, A.C.

Sexualidad: Exceso de curiosidad, precocidad de conductas, prostitución infantil, etc.

Otras áreas: Problemas de sueño y/o alimentación, desempeño escolar bajo, dificultades en la concentración, etc.

Mientras que a largo plazo se asocian con:

Afectivos: Depresión, ideas de suicidio, ansiedad, etc.

Personalidad: Baja autoestima, menor poder de control.

Escolares: Fracaso escolar.

Familiares: Relaciones familiares conflictivas, huida de casa, desconfianza, etc.

Conducta antisocial: Delincuencia, fármaco dependencia, hostilidad, desconfianza, sociopatía.

Sexuales: prostitución, miedo al sexo, disociación mente cuerpo, imágenes obsesivas, patrones inadecuados de intimidad, rechazo de actividad sexual, agresividad ante demandas, disfunciones sexuales, híper sexualidad, etc.

Por su parte, María Lameiras Fernández (España 2002) nos advierte “el limite que traspasa la evolución natural de la sexualidad infantil, y que nos permite hablar de una sexualidad abusiva se produce en el momento en que el menor pierde el control sobre su propia sexualidad y con ello del auto descubrimiento de su cuerpo y su placer para ser instrumentalizado en beneficio de un placer ajeno del que no es protagonista, y con una persona con la que esta en una relación de asimetría de algún tipo de poder: edad, control, madurez biológica o psicológica. Y agrega: han de ser los planteamientos jurídicos, los que se nutran de las conclusiones que desde los estudios psicológicos ratifiquen o desestimen la asociación de estas conductas con consecuencias negativas, pues es precisamente la condición “traumática” vinculada a dicha conducta abusiva, la que convierte a dicha conducta en “ilícita”.

Distingue los modelos “traumatogénicos” de los modelos de “estrés postraumático”; pero afirma que ambos modelos consideran las consecuencias de los abusos como “traumáticas” y, mientras los primeros hablan de una sintomatología asociada a sexualización traumática, sentimientos de traición, sentimientos de estigmatización y



Instituto Latinoamericano
de Estudios de la Familia, A.C.

sentimientos de indefensión; los segundos plantean como principales síntomas la aparición de imágenes intrusivas (reviviendo la experiencia del abuso), pesadillas y embotamiento afectivo más frecuente cuando el abuso se cursa con violencia física.

Al hablar de trauma psíquico infantil nos referimos a las consecuencias de una agresión exógena que provoca una sensación intensa de estrés, sufrimiento o dolor, y a la que al mismo tiempo, por su contenido, es difícil encontrarle un sentido o una explicación. Para los niños y niñas, será muy difícil entender por qué alguien que debe cuidarlos y protegerlos (padres, maestros, personal escolar, médicos, psicólogos o ministros religiosos) los lastima, les brinda malos tratos o abusa de ellos. En estas circunstancias, los niños y niñas sufren, pero además pueden quedar traumatizados, porque sin entender lo que pasó es casi imposible recuperar los sentimientos de control sobre su entorno y de protección frente a nuevas agresiones, afirma Jorge Barudy.

La más grave consecuencia de la experiencia de malos tratos (incluida la negación a creer al niño cuando lo revela) es la pérdida de la confianza, la sensación permanente de tener que cuidarse y protegerse de los otros (adultos): el creer que no hay nadie disponible, con buena voluntad o intención hacia su persona.

En las palabras de una sobreviviente: “El abuso sexual es la peor consecuencia de haber nacido. Es nacer para tener una experiencia fatídica de desde entonces reclamarle a la vida; ya no por lo ocurrido, sino también por la otra cara del mundo”.

Concordamos también con las observaciones de Marinella Malacrea (1998) cuando plantea que las principales observaciones que podemos hacer en los niños que han sufrido abusos sexuales son dos: el pensamiento sobre sí mismo (estigmatización, impotencia, predestinación, envilecimiento, demérito) y, el pensamiento acerca de las relaciones significativas (pérdida de parámetros fiables de juicio, traición, amenaza, desconfianza, etc.)

Coincidentemente, una de las apreciaciones de Michael Durrant y Kate Kowalski es: **Uno de los principales efectos del abuso sexual es el ataque que perpetra contra la auto caracterización de la persona. Como el abuso puede producir en la víctima una ceguera que no le permite percibir ni sus fuerzas ni su capacidad, ésta elabora una versión de sí misma y de sus interacciones “dominada por el abuso”.**

Es decir que el daño que se provoca en un niño o niña a través del abuso sexual no sólo implica su psiquismo (personalidad, percepción, motivación, memoria, emociones)



Instituto Latinoamericano
de Estudios de la Familia, A.C.

sino su visión del mundo y de la vida.

En relación a las consecuencias negativas o efectos del de abuso sexual, la Dra. Gioconda Batres asegura que las posibilidades de las niñas de adquirir confianza para el desarrollo de su identidad, su capacidad de autonomía, su imagen y estima son muy limitadas cuando sufren tales formas de maltrato y hace referencia al “síndrome del acomodo del abuso sexual” : conjunto de manifestaciones físicas y emocionales que explica las respuestas que las víctimas desarrollan, por ejemplo: guardar el secreto; sentir vergüenza; estar imposibilitada para decir que no; tener alteraciones de memoria, sentimientos y conducta; actuar, antes de que el abuso se conozca, como si nada les sucediera; retractarse después de haber denunciado, etc.

Lucia Barbero Fuks, explica que el silencio de las niñas es proporcional al grado de proximidad con el agresor. Cuanto menor es la lealtad que siente con el agresor, mayor es la posibilidad de la denuncia.

Otro ingrediente decisivo que no debe ser subestimado es el miedo, visto que sus efectos van mucho mas allá del temor a las represalias que puedan sobrevenir a partir de la denuncia. Ferenczi afirma que “este miedo, cuando alcanza su punto culminante, los obliga automáticamente a someterse a la voluntad del agresor, a adivinar el menor de sus deseos, a obedecer olvidándose completamente de sí y a identificarse con el agresor”

Un asunto que nos parece de suma importancia, tratado por estos autores, es el que se refiere a las consecuencias que la revelación del abuso implica para la familia (y otros sistemas a los que pertenece la víctima, como la escuela, la comunidad religiosa, clubes deportivos, etc.).

Una vez que el abuso se revela, se desencadena una crisis en las familias (y demás sistemas), que involucra a todos los individuos pertenecientes a ellos. El temor a las sanciones judiciales, las condenas, las separaciones, los reproches y la vergüenza compromete el sistema de defensa común, de modo que cada uno lo sustituye por un sistema de defensa individual, con el que trata de protegerse lo mejor posible de las consecuencias de la revelación. Se producen antagonismos, alianzas, coaliciones y conflictos de lealtad (por ejemplo entre su familia y la escuela o la iglesia) que obligan generalmente a las víctimas a apartarse de sus espacios de existencia (microsistemas como su familia, su casa, su escuela, su iglesia, etc.) y, en medio de todo este embrollo,



Instituto Latinoamericano
de Estudios de la Familia, A.C.

suele surgir la mas injusta paradoja: **el menor abusado se vive como responsable de todo ello porque así es mirado en estos entornos.**

Hemos hecho del conocimiento de agentes, jueces, abogados, etc., que cuando hay una denuncia penal, el proceso judicial en sí mismo constituye otra fuente de sucesos estresantes, amenazadores, inquietantes y eventualmente “traumáticos” (interrogatorios, declaraciones, revisiones médicas y psicológicas, careos, resoluciones, etcétera). Tanto, que acuñamos el término “trauma del proceso judicial” para referirnos a la condición psicológica que resulta de todos estos trámites, independientemente de (o paralelamente a) la vivencia abusiva.

En palabras de Carlos Alberto Rozanski: **en la práctica, la labor de la justicia penal esta dirigida en la mayor parte de su actividad al esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables. Por esta razón, en la mayoría de los casos se pierde de vista la obligación de protección del niño (objetivo primario) privilegiándose la represión del delito (objetivo secundario). Así, se diseccionan las actuaciones hacia una maraña burocrática donde el bienestar de la criatura pasa a segundo plano, siendo revictimizada una y otra vez en cada etapa del proceso.**

No obstante cabe aclarar, que el hecho de que estas sean las condiciones de nuestro sistema judicial, no significa que la naturaleza estresante de dichos sucesos sea implícita a cualquier proceso legal, ni niega la posibilidad de diseñar estrategias de investigación judicial que minimicen tales efectos.

Finalmente, aunque este informe trata sobre los efectos del abuso sexual infantil tanto en las víctimas como en sus familias y relaciones significativas, hemos de aclarar que todos estos efectos son según nuestra experiencia, reversibles, si se cuenta con las siguientes condiciones:

Primero: entornos protectores, bientratantes, empáticos y respetuosos que privilegien la dignidad e integridad física, emocional y espiritual de las víctimas. Por entornos nos referimos a las comunidades e instituciones a las que pertenecen las víctimas y/o que determinan sus relaciones, educación, salud, leyes y servicios (familia, escuela, colonia, sistema judicial, sistema de salud, institución religiosa, etc.)

Segundo: acceso a un acompañamiento profesional (psicoterapia) que incluya no sólo al niño que sufrió el abuso, sino a sus padres o adultos significativos y que sea brindada por profesionales con entrenamiento específico para el abordaje de los efectos



Instituto Latinoamericano
de Estudios de la Familia, A.C.

de estas vivencias durante el tiempo que sea necesario para que los diversos dilemas (emocionales, cognitivos y comportamentales) sean resueltos cabalmente y se haya restaurado la confianza imprescindible para que cualquier ser humano fluya en el vivir.

Después de doce años de acompañar personas (y familias) a afrontar los efectos de las vivencias abusivas antes mencionadas, hemos aprendido a tener fe. Por un lado en la capacidad humana para **resignificar estas vivencias y darle un nuevo sentido a sus vidas** y por el otro en la **subsistencia de valores como la justicia, el respeto y la solidaridad** como sustento de las acciones de los diferentes agentes dedicados a salvaguardar la integridad y dignidad de los ciudadanos, **especialmente la de los niños y las niñas.**

M.T.F. Celia María Flores Hernández